

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA**

GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES Y 18 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 28 DE JUNIO DE 2014 EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES AL QUE FUE CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS””. GRACIAS Y LES PIDO TOMAR ASIENTO””.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 84 PUBLICADO EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POR LO QUE ME PERMITO PARA LOS EFECTOS LEGALES COMUNICARLE AL PLENO Y PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y PARA DARLE FUERZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO DIERA LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE: **ACUERDO NÚMERO 487. ARTÍCULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO DE LA LXXIII LEGISLATURA A CELEBRAR EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO DÍA 28 DE JUNIO DE 2014, CITÁNDOSE A LAS **14:00 HORAS. ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CONFORME LO DISPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 60, FRACCIÓN IV CONOCERÁ DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

Nº.	EXPEDIENTE NÚM.	ASUNTO
1	8145 Y ANEXO, 8581, 8613, 8625 Y 8727/LXXIII	INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN, DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.
2	6493, 6850, 6854, 6976, 7013, 7015, 7370, 7373, 7446, 7549, 7830, 7906, 7914, 8167, 8170, 8178, 8405, 8563, 8585, 8594, 8597, 8621, 8632, 8646, 8753 Y ANEXOS/LXXIII.	INICIATIVA DE LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
3	8724/LXXIII	SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N. L. PARA QUE SE DESINCORPORE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE EN EL LOTE 1-UNO, MANZANA 159-CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, CONSISTENTE EN 8,005 MTS. 2 SITUADO EN LAS CALLES AV. PASEO DE LAS PALMAS Y AV. DE LA MONARQUÍA DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMAS EN DICHO MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS.

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR LO TANTO ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, SU CAPITAL DEL MES DE JUNIO DE 2014”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECLARADA EN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.
- 6.- INFORME DE COMISIONES Y DEMÁS ASUNTOS CONVOCADOS PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECLARADA EN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE

SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A ÉSTA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTA NÚM. 195 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE, CELEBRADA LOS DÍAS 23 Y 27 DE JUNIO DE 2014, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **8** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTA DE LA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, LA CUAL **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **29** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

ASUNTOS GENERALES:

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE AUTORICE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS A QUE COMPAREZCA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE RINDA INFORME SOBRE LOS MÁS DE 7 MIL PARACAIDISTAS QUE EXISTEN EN LAS ESCUELAS, ASÍ COMO POR LOS TRABAJADORES QUE SIN CONTAR CON LA EDUCACIÓN NECESARIA LABORAN COMO DOCENTES. SOLICITANDO SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO A LO QUE INTERVINO EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES SOLICITANDO A LA PROMOVENTE QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SIENDO ACEPTADA LA MOCIÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE REPONGA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE 16 MIL LUMINARIAS QUE TIENE POR OBJETO RENOVAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y PERMITA INVITAR A DIVERSAS EMPRESAS A CONCURSAR AL PROCEDIMIENTO CON PROPUESTAS MÁS ECONÓMICAS Y

NO PARA EL BENEFICIO DE INTERESES DE UNOS CUANTOS. ASIMISMO, SOLICITA AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SE ABSTENGA DE REALIZAR PRÁCTICAS QUE PERJUDIQUEN ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO Y QUE EN LICITACIONES SUBSECUENTES REALICE DE FORMA TRANSPARENTE Y APEGADOS A LA LEY. POR OTRA PARTE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EXPLICAR AMPLIAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, POR ULTIMO SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS 2013 Y 2014 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ (3) Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SOLICITANDO AL DIPUTADO PROMOVENTE SUSCRIBIRSE A DICHO DOCUMENTO, EL CUAL FUE ACEPTADO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD Y DE LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTO UN POSICIONAMIENTO PARA MANIFESTAR SU POSTURA COMO PARTIDOS EMERGENTES RESPECTO A LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SOLICITANDO AL DIPUTADO PROMOVENTE SUSCRIBIRSE A DICHO DOCUMENTO, EL CUAL FUE ACEPTADO.- **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 8753/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, HIZO PROPUESTA PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE CONSTITUYA EN SESIÓN PERMANENTE

EN BASE A LOS ARTÍCULOS 78 Y 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA CONVOCAR AL PLENO ANTES DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DESAHOGAR LA NUEVA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIP. CARLOS BARONA MORALES SE SUMA LA PROPUESTA. LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EN PERMANENTE LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS, HACIENDO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN ESTAR ATENTOS PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2014, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE 8 DIPUTADOS PRESENTES. CONTINUANDO EN LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA PALABRA EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN CONVOCA AL PLENO DE LA LXXIII LEGISLATURA A CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DE 2014, CITÁNDOSE A LAS 14:00 HORAS. LO ANTERIOR A EFECTO DEL DESAHOGO DE LOS EXPEDIENTES SIGUIENTES:

1. EXPEDIENTES 8145 Y ANEXO, 8581, 8613, 8625 Y 8727/LXXIII QUE CONTIENEN LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN, DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.
2. EXPEDIENTES 6493, 6850, 6854, 6976, 7013, 7015, 7370, 7373, 7446, 7549, 7830, 7906, 7914, 8167, 8170, 8178, 8405, 8563, 8585, 8594, 8597, 8621, 8632, 8646, 8753 Y ANEXOS/LXXIII, QUE CONTIENEN LA INICIATIVA DE LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
3. EXPEDIENTE 8724/LXXIII, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N. L. PARA QUE SE DESINCORPORE

DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE EN EL LOTE 1-UNO, MANZANA 159-CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, CONSISTENTE EN 8,005 MTS. 2 SITUADO EN LAS CALLES AV. PASEO DE LAS PALMAS Y AV. DE LA MONARQUÍA DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMAS EN DICHO MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS

INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, POR LO QUE FUE PUESTO A VOTACIÓN.- **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EL DIP. PRESIDENTE CONTINÚA LA SESIÓN SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 28 DE JUNIO DE 2014 A LAS CATORCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE: “CONTINUAMOS CON NUESTRO ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES Y DEMÁS ASUNTOS CONVOCADOS PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO...

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “UNA OBSERVACIÓN PRESIDENTE Y UNA PETICIÓN TAMBIÉN. YO QUISIERA PEDIR A LA MESA DIRECTIVA QUE TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRAN ALGUNOS DIPUTADOS DE OTRO PARTIDO POLÍTICO, YO QUISIERA QUE SE QUEDARÁN AQUÍ EN EL RECINTO ÚNICAMENTE LOS ASESORES Y ASISTENTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ESTAMOS HOY EN ESTA SESIÓN Y LOS QUE NO LE ROGARÍA POR FAVOR A OFICIALÍA MAYOR QUE USTED DÉ INSTRUCCIÓN DE QUE DESALOJARAN ESTE RECINTO POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SE LES SOLICITA A TODOS LOS ASESORES QUE ESTÁN EN EL SALÓN DE SESIONES QUE RESPETUOSAMENTE PUEDAN ABANDONAR EL RECINTO AL NO ESTAR LOS DIPUTADOS PARA LOS QUE LABORAN PRESENTES EN LA SESIÓN. LE SOLICITARÍA A LA OFICIALÍA QUE POR SU CONDUCTO SE CUMPLA ESTA ORDEN”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON NUESTRO ORDEN DE DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES Y DEMÁS ASUNTOS CONVOCADOS PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, POR LO QUE SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES SI TIENEN

ALGÚN DICTAMEN QUE PRESENTAR SE LO HAGAN SABER AL DIPUTADO SECRETARIO PARA QUE LOS ENUMERE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 8724/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2014, A LAS 10:30 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 8724/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 14 DE MAYO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8724/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. JORGE LUIS MARTÍNEZ, LICENCIADO JOAQUÍN PÉREZ REYNA Y C.P. JOSÉ RAFAEL CÁRDENAS HERNÁNDEZ, RESPECTIVAMENTE PRESIDENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE LA DONACIÓN UN INMUEBLE MUNICIPAL DEL DOMINIO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS CALLES AVENIDA DEL PASEO DE LAS PALMAS Y AVENIDA DE LA MONARQUÍA, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMA, LOTE 1-UNO, MANZANA 159-CINCUENTA Y NUEVE, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE**

TOTAL DE 8,005 M2, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, ASOCIACIÓN CIVIL. ANTECEDENTES. EN FECHA 14 DE MAYO DE 2014, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C., UN LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 8,005 M2, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS CALLES AVENIDA DEL PASEO DE LAS PALMAS Y AVENIDA DE LA MONARQUÍA, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMA, ESPECÍFICAMENTE EN EL LOTE 1-UNO, MANZANA 159-CINCUENTA Y NUEVE, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C. EN SU ESCRITO DE CUENTA SE MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2014, REMITE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE DEL INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C., RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL REFERIDA. ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD CON LOS DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA QUE ALLEGA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO Y EL OFICIO NÚMERO 030/2009, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE SA/DUSU-020/2009, DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE FUE PRODUCTO DE CESIÓN POR UNA SUBDIVISIÓN. ES PRECISO SEÑALAR QUE LA INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C. (SUPERA), ES UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO, FUNDADA EN 1979-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, CON EL PROPÓSITO DE AYUDAR A LAS FAMILIAS MÁS DESPROTEGIDAS EN TEMA DE SALUD REPRODUCTIVOS Y LA SUPERACIÓN PERSONAL, ESPECÍFICAMENTE SE PRETENDE CON ESTA DONACIÓN CONSTRUIR UNA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, EN EL QUE SE BRINDARÁ A LA POBLACIÓN EN GENERAL, UNA ÁREA DE CONSULTA EXTERNA CON 5-CINCO CONSULTORIOS PARA MEDICINA FAMILIAR, ESPECIALIDADES COMO GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA, OFTALMOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, PSICOLOGÍA, ÁREA DE URGENCIA, IMAGENOLOGÍA: RAYOS X, ULTRASONIDOS, ECÓGRAFO Y MASTÓGRAFO; DOS QUIRÓFANOS PARA REALIZAR PARTOS, CESÁREAS, CIRUGÍA GENERAL, CUNEROS, INCUBADORAS, ÁREA DE INTERNAMIENTO, OFICINA ADMINISTRATIVA, FARMACIA, ESTACIONAMIENTO. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DE LA DONACIÓN, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA

APROBACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN JURÍDICA BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROPIEDAD MUNICIPAL, POR EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE LA DONACIÓN SOLICITADA. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONACIONES ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIE DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA

DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. ES NOTORIO QUE EL INMUEBLE QUE PRETENDEN SER CEDIDO, ES PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHS PREDIOS POR ELLO, TODA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C. (SUPERA), ES UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO, FUNDADA EN 1979-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, CON EL PROPÓSITO DE AYUDAR A LAS FAMILIAS MÁS DESPROTEGIDAS EN TEMA DE SALUD REPRODUCTIVOS Y LA SUPERACIÓN PERSONAL, ESPECÍFICAMENTE SE PRETENDE CON ESTA DONACIÓN CONSTRUIR UNA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, EN EL QUE SE BRINDARÁ A LA POBLACIÓN EN GENERAL, UNA ÁREA DE CONSULTA EXTERNA CON 5-CINCO CONSULTORIOS PARA MEDICINA FAMILIAR, ESPECIALIDADES COMO GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA, OFTALMOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, PSICOLOGÍA, ÁREA DE URGENCIA, IMAGENOLOGÍA: RAYOS X, ULTRASONIDOS, ECÓGRAFO Y MASTÓGRAFO; DOS QUIRÓFANOS PARA REALIZAR PARTOS, CESÁREAS, CIRUGÍA GENERAL, CUNEROS, INCUBADORAS, ÁREA DE INTERNAMIENTO, OFICINA ADMINISTRATIVA, FARMACIA, ESTACIONAMIENTO, POR LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN DONACIÓN, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE

DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, SALUD, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSEQUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN DONACIÓN EL USO DE LOS BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE LA DONACIÓN DE 1-UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DEL DOMINIO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS CALLES AVENIDA DEL PASEO DE LAS PALMAS Y AVENIDA DE LA MONARQUÍA, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,005 M2, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C., DONDE SE CONSTRUIRÁ UNA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE DONACIÓN, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO QUEDARÁ SIN EFECTO LEGAL ALGUNO SI EN UN TÉRMINO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN HASTA 2-AÑOS NO HA CONCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS. **CUARTO.-** EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REVISAR PERIÓDICAMENTE QUE LA INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C., CUMPLA CON LOS FINES PARA LOS QUE FUE OTORGADO EL PRESENTE ACUERDO, Y EN CASO DEL INCUMPLIENDO DEBIDAMENTE COMPROBADO, LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUEDARÁ SIN EFECTO LEGAL ALGUNO. **QUINTO.-** EL OTORGAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE DONACIÓN DE LOS

BIENES INMUEBLES DESCRITOS A FAVOR DEL INSTITUCIÓN PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **SEXTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, INDEPENDIENTES GUSTO EN SALUDARLOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE HOY SE ENCUENTRAN PRESENTES RESPONSABLEMENTE. ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE LA FACULTAD POR LA LEY PARA CONOCER Y APROBAR CUALQUIER DONACIÓN QUE SE PRETENDA REALIZAR EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SOBRE USUARIOS MUNICIPALES PARA SU USO, APROVECHAMIENTO, PUESTO A DONACIÓN A PARTICULARES O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. ES UN COMPROMISO NUESTRO CON LA CIUDADANÍA APROBAR AQUELLAS SOLICITUDES QUE GENERAN UN BENEFICIO REAL Y DIRECTO A LA POBLACIÓN PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. POR ELLO, QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE DONACIÓN UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMAS CON UNA SUPERFICIE DE 8MIL METROS A FAVOR DE UNA INSTITUCIÓN “PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA A.C.” CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR UNA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, POR LO QUE AL DONAR ESTE BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SE PRETENDE CONSTRUIR ESTA CLÍNICA, QUE YA LES COMENTABA, PARA

QUE LA POBLACIÓN DE ZUAZUA PUEDA REALIZAR CONSULTAS EN TEMAS DE MEDICINA FAMILIAR ÁREAS DE URGENCIA PARA ESPECIALIDADES COMO GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA, OFTALMOLOGÍA ENTRE OTROS RUBROS ADICIONALES, POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO Y EN VIRTUD DE PODER APOYAR CAUSAS MEDICAS QUE SEAN EN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR. ESTA CLÍNICA QUE REALMENTE MUCHO NECESITA LA POBLACIÓN DE ZUAZUA Y SUS ALREDEDORES, PORQUE SE VAN A BENEFICIAR OTROS MUNICIPIOS CONURBADOS AL MUNICIPIO DE ZUAZUA, QUIERO DECIRLES QUE TODO AQUEL QUE TENGA *SEGURO POPULAR* VA A PODER SER BENEFICIADO POR TODOS LOS SERVICIOS QUE LA *CLÍNICA SUPERA* VA A DAR A LA POBLACIÓN. CONOZCO FIRMEMENTE EL PROPOSITO DE LA *CLÍNICA SUPERA*, PORQUE HAY EN OTROS MUNICIPIOS, PORQUE LO HAY EN GARCÍA, Y EN GARCÍA SUPERA, Y EN GARCÍA HEMOS VISTO QUE REALMENTE SI HA SIDO DE MUCHO BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE TENER CONSULTA EXTERNA, 5 CONSULTORIOS, MEDICINA FAMILIAR, SALA DE ESPERA PARA 30 PERSONAS, URGENCIAS, EN FIN, VALE MUCHO LA PENA PARA ESA ZONA CONTAR CON UN ÁREA COMO ÉSTA Y EN ENHORABUENA, ENHORABUENA A LA GENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE TUVO A BIEN FIJARSE EN EL MUNICIPIO DE ZUAZUA PARA DARLE ESA OPORTUNIDAD A LA GENTE DE ALLÁ DE ESA REGIÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO ES UNA CIUDAD CASI DEL ÁREA METROPOLITANA Y QUE ESTÁ TAMBIÉN MUY

CERCA DE MONTERREY, AÚN ASÍ, ES UN MUNICIPIO QUE REQUIERE DE TODA NUESTRA AYUDA Y TODO NUESTRO APOYO. HABÍAMOS DEJADO YA APROBADO EN LA COMISIÓN DESDE HACE ALGUNAS SEMANAS ESTA DECISIÓN DE PASAR AL PLENO EL TEMA DE LA *CLÍNICA SUPERA*, PERO QUE BUENO QUE HOY POR FIN LO ESTAMOS TOMANDO DE MANERA RESPONSABLE Y SERIA PARA DARLE CERTEZA AL MUNICIPIO, A LA GENTE DEL MUNICIPIO Y AL MUNICIPIO, Y A LA GENTE QUE VA INVERTIR, QUE ES LA GENTE DE LA *ASOCIACIÓN SUPERA* SUFICIENTE VARIOS MILLONES DE PESOS EN DARLE ESE SERVICIO QUE TANTO MERECE LA GENTE DE ZUAZUA, DE SALINAS QUE ESTÁ A UN LADO, DEL MUNICIPIO TAMBIÉN DE HIGUERAS QUE ES EL ÚLTIMO MUNICIPIO DE HECHO DE MI DISTRITO 20, ES POR ELLO QUE ME CONGRATULO MUCHO CON ESA DECISIÓN QUE HOY VAMOS A TOMAR Y POR ELLO QUIERO QUE LOS DIPUTADOS RESPONSABLEMENTE, HOY QUE ASISTIMOS A ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADOS POR LA PRESIDENCIA, CREO QUE DEBEMOS DE VOTAR A FAVOR. QUÉ LASTIMA QUE NO ESTÁN PRESENTES QUIENES NO SON RESPONSABLES DE LO QUE HOY DEBEMOS DE TRATAR Y DE VOTAR PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PRÓXIMOS COMICIOS ELECTORALES, QUÉ LASTIMA QUE NO VENGAN, QUÉ LASTIMA, PORQUE LA GENTE ESPERABA MÁS DE ELLOS, PERO BUENO, AUN ASÍ AQUÍ ESTAMOS DE FRENTE A LA CIUDADANÍA, Y AQUÍ ESTAMOS PARA TRATAR...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES MARÍA DOLORES LOCAL CANTÚ EXPRESÓ: “DIPUTADO, SE HA AGOTADO SU TIEMPO DIPUTADO”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “COMPAÑERA PRESIDENTA YO QUISIERA EN OBVIO DE LA IMPORTANCIA QUE AMERITA...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITO A LA PRESIDENTA, EXTENDER EL TIEMPO DEL DIPUTADO BARONA”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EN EL SENTIDO DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIP.

CARLOS BARONA MORALES. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “POR MAYORÍA DIPUTADO PUEDE USTED PROSEGUIR CON SU INTERVENCIÓN”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS. BUENO PUES, FÍJENSE LES VOY A ENUMERAR LO QUE VA A HACER LA CLÍNICA. SÉ QUE ESTÁN CON CARA DE QUE QUIEREN SABER MÁS SOBRE LO QUE SE VA CONSTRUIR ALLÁ. FÍJENSE, EN UNA PRIMERA ETAPA VA HABER UNA CONSTRUCCIÓN EN LA PRIMERA ETAPA... PRESIDENTA QUISIERA UN POQUITO DE ORDEN, PORQUE NO ME ESTÁN PONIENDO ATENCIÓN Y NO SE VALE”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SI, DIPUTADO, VAMOS A SOLICITARLE A TODOS LOS DIPUTADOS PONGAN ATENCIÓN AL SEÑOR ORADOR, QUE SEAMOS RESPETUOSOS DE SU INTERVENCIÓN”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ: “PRESIDENTA, COMO SIEMPRE, MUY GENTIL ES USTED MUCHAS GRACIAS. FÍJESE QUE USTED SE VE MUY BIEN AHÍ EN LA PRESIDENCIA. EN LA CLÍNICA PRETENDEMOS DE UNA PRIMERA ETAPA UNA CONSTRUCCIÓN DE 1 MIL QUINIENTOS METROS, FÍJATE LUCY ¿EH? Y CONTARÁ CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA, ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, 5 CONSULTORIOS PARA MEDICINA FAMILIAR Y ESPECIALIDADES COMO GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA, OFTALMOLOGÍA, MEDICINA INTERNA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS – *FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS EXPRESÓ: “HEMOS ESCUCHADO CON ATENCIÓN LO QUE COMENTA USTED DIPUTADO EN INTERVENCIÓN, EN MI OPINIÓN PERSONAL ES ALGO MUY PRODUCTIVO PARA LOS CIUDADANOS, ¿SI ESTÁ ABIERTO EL SONIDO O NO?... HEMOS ESCUCHADO CON ATENCIÓN LO QUE COMENTABA EN LA TRIBUNA

COMPAÑERO DIPUTADO Y VEMOS TAMBIÉN Y EN MI OPINIÓN PERSONAL ES ALGO QUE BENEFICIA ENORMEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ESTAMOS CONSCIENTES QUE LAMENTABLEMENTE HAY CARENCIAS Y SE HA TRABAJADO MUCHO Y ESTO ES EN PRO DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA, A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. CONSIDERO YO QUE ESTO ES BENEFICIO Y YO QUISIERA PREGUNTARLE APARTE DE QUE ENUMERE POR FAVOR LOS BENEFICIOS QUE CONTARÍA ESTE TEMA QUE USTED ESTÁ COMENTANDO, QUÉ BENEFICIOS ADICIONALES VE USTED O QUÉ BENEFICIOS CREE USTED QUE PUEDA ATRAER Y QUE SI PUEDE SER ÉSTE UN EJEMPLO PARA QUE SE HAGAN MAS ESFUERZOS COMO ESTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ: “VOY A DARLE PUNTUALMENTE CONTESTACIÓN A LOS COMENTARIOS DE MI QUERIDO AMIGO, EL DIPUTADO MEME CAVAZOS. PUES SI, EFECTIVAMENTE YA HAY OTRAS CLÍNICAS EN EL ESTADO, ESTÁ COMO LE COMENTABA DIPUTADO, UNA EN GARCÍA, YA TIENE VARIOS AÑOS Y HA DADO EXCELENTES RESULTADOS Y DICHO NO POR MI ÚNICAMENTE, SINO POR LA GENTE QUE REPRESENTO EN ESE DISTRITO QUE ES EL 20 QUE ES GARCÍA; TAN BUENOS RESULTADOS QUE EN GARCÍA SI BIEN ES CIERTO, HAY UNA CLÍNICA DEL IMSS PEQUEÑA, HAY UNA CRUZ VERDE QUE HACE TODO LA LUCHA. AÚN ASÍ SIEMPRE LA CLÍNICA SUPERA EN GARCÍA

SACA DE APUROS A MUCHA GENTE HABLANDO, EN SERIO, A MUCHA GENTE CON PROBLEMAS DE SALUD Y SOBRETUDO DE URGENCIAS DURANTE LA MADRUGADA ESO LO TENEMOS EN GARCÍA, DIPUTADO CAVAZOS, Y HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS, ENTONCES, YO NO SÉ POR QUÉ NOS HABÍAMOS TARDADO TANTO EN SACAR ESTE TEMA EN EL PLENO, PERO DE QUE ES UNA SITUACIÓN QUE VA A GENERAR TRANQUILIDAD, Y VA A GENERAR SOBRE TODO QUE APLAUDIMOS QUE LA INICIATIVA PRIVADA SE HAYA FIJADO EN AQUEL SECTOR, EN AQUELLA ZONA, EN AQUELLA REGIÓN, PORQUE DE ALGUNA MANERA LOS MUNICIPIOS DEL NORTE, ESA ZONA DE LAS SALINAS, PUES SI ESTÁN MUY CONURBADAS, PERO COMO LES DIGO A FINAL DE CUENTAS EL PAGAR EL CAMIÓN DE ZUAZUA PARA ACÁ O DE SALINAS HACIA ACÁ A VER O CHECARSE CON UN MÉDICO EN MONTERREY O SAN NICOLÁS, PUES LES CUESTA MAS QUE LOS QUE VIVIMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA POR ESO CREO QUE ESA CLÍNICA EN VERDAD VA A DARLES SOLUCIÓN A MUCHO QUE ES LA PROBLEMÁTICA DE SALUD EN TODA ESA ZONA. Y SI TODOS LOS QUE TENGAN *SEGURO POPULAR* VAN A TENER LOS BENEFICIOS DE UNA CLÍNICA PRIVADA SOBRE TODO, PORQUE ES IMPORTANTE ACENTUARLO ES UNA CLÍNICA PRIVADA DE PRIMERA, CON ACABADOS DE PRIMERA, CRÉANME QUE VALE LA PENA QUE NUESTRA GENTE SEA BIEN ATENDIDA Y TODA LA GENTE QUE TENGA *SEGURO POPULAR* ASÍ LO HARÁ. ENTONCES, QUÉ BUENO QUE PODAMOS TOCARLO Y PODAMOS VOTARLO HOY, SIEMPRE Y CUANDO QUIENES ESTÁN DEBAJO

DE MI SE PONGAN DE ACUERDO Y PODAMOS EN UN MOMENTO MAS,
ANTES DE QUE SE TERMINE MIS 31, 30 29,...SEGUNDOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI
ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ:
“HEMOS PUESTO ATENCIÓN COMPAÑERO DIPUTADO Y VEMOS QUE EN
NUEVO LEÓN HAY PROBLEMÁTICA EN CUANTO A ESTOS TEMAS DE
ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS, ENFERMEDADES POR LA
OBESIDAD EN NUESTROS NIÑOS, YO QUISIERA SABER ¿SI ESTOS CENTRO
DE SALUD TAMBIÉN VELAN EN LOS INTERESES HABLANDO
MEDICAMENTE, OBVIAMENTE, POR LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN
SOLAMENTE CIRCUNVECINA, O DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, O CUÁNTA
GENTE DE TODO NUEVO LEÓN PUEDE ASISTIR, SI TRATAN ESTE TIPO DE
PROBLEMAS?, SI PUDIERA HONDAR UN POQUITO MÁS”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ: “GRACIAS DIPUTADO.
MUY IMPORTANTE, E INTERESANTE SOBRE TODO SU PREGUNTA, PORQUE
REALMENTE VALE LA PENA QUE NOS ENTEREMOS ES PARA ZUAZUA, Y

VA A SER, HAZ DE CUENTA UNA CLÍNICA PRIVADA, PERO REGIONAL, PORQUE LE VA A DAR ATENCIÓN TAMBIÉN A HIGUERAS, LE VA A DAR ATENCIÓN A SALINAS Y A LA PROPIA COMUNIDAD DE ZUAZUA ¿VERDAD?, SIN SER UNA CLÍNICA U HOSPITAL GIGANTESCO, SI CON UNA PRIMERA ETAPA DE PURA CONSTRUCCIÓN DE 1MIL QUINIENTOS METROS Y YA DA MUY BUENA ATENCIÓN. Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS POR ESCUCHARME CON ESTA ATENCIÓN Y VEHEMENCIA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN COMPAÑEROS, ES CIERTO, CIERTAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO COMO EL MUNICIPIO DE ZUAZUA, GARCÍA, SALINAS VICTORIA Y OTROS MUNICIPIOS ES OBVIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA INVERTIDO EN CENTROS DE SALUD, Y AL VER ESE VACÍO DE SALUD ALGUNOS PARTICULARES SE APROVECHAN PARA SACAR PROVECHO Y QUIEREN SORPRENDER A ESTA LEGISLATURA, NOS QUIEREN SORPRENDER. ESTA CLÍNICA QUE SE PIENSA HACER EN ZUAZUA ES UNA CLÍNICA PARTICULAR, ENMASCARADA DE BENEFICIOS DE AYUDA, PUES QUE AYUDA A LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS. EN GARCÍA, NUEVO LEÓN YA HAY UNA, Y HAY UN ESQUEMA COMO ESTE QUE SE PLANTEA EN ZUAZUA, Y AHÍ SOLAMENTE UTILIZO 1MIL

QUINIENTOS METROS CUADRADOS EN GARCÍA, SUFICIENTES PARA LO QUE PROYECTA PARA EL MUNICIPIO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN. EN ZUAZUA ESTÁN SOLICITANDO CASI UN HECTÁREA, 8MIL METROS CUADRADOS QUE REPRESENTA PRÁCTICAMENTE TODA LA RESERVA TERRITORIAL DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMAS, REAL DE PALMAS ES LA COLONIA MÁS GRANDE DE TODA AMÉRICA LATINA CON 38 SECTORES, DE APROXIMADAMENTE HAY AHÍ ESTABLECIDAS COMO 70 MIL PERSONAS. ESTE SERVICIO ES UN SERVICIO PARTICULAR QUE NOS QUIEREN HACER CREER QUE, POR QUE VA A DAR O VA ATENDER LOS DERECHOHABIENTES AL SEGURO POPULAR, PERO ESE SERVICIO ES SUBROGADO, COMO EL SEGURO SOCIAL SUBROGA LAS GUARDERÍAS, O SUBROGA MEDICAMENTO PARA QUE LOS SURTA EN OTRA PARTE, COMO SUBROGA TAMBIÉN EL SERVICIO AL HOSPITAL SAN JOSÉ, AHÍ ATIENDEN GENTE DEL SAN JOSÉ Y MUGUERZA, ATIENDEN DEL SEGURO POPULAR, PORQUÉ NO HABRÍAN DE ATENDERLO SI FINALMENTE EL GOBIERNO FEDERAL VA A PAGAR, TAMBIÉN ACÁ VA A PAGAR, NO ES GRATUITO, NO ES GRATUITO. ENTONCES, NOSOTROS, DICEN COMPAÑEROS “*NOS SOLICITA EL MUNICIPIO*”, SÍ PERO NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CHECAR Y ACOTAR SOLICITUDES EXCESIVAS, QUE SE EXCEDAN EN SUS PRETENSIONES PARA UN ASUNTO PARTICULAR. ENTONCES COMPAÑEROS, NOSOTROS NO PODEMOS DARLE UN CHEQUE EN BLANCO DE DECIRLE: “*TOMA, AGARRA TODA LA RESERVA TERRITORIAL*” CUANDO NECESITA MENOS DE LOS 8 MIL METROS CUADRADOS, VA A DEJAR SIN

RESERVA A LA COLONIA, AL MUNICIPIO, PERO ADEMÁS, VA A HACER NEGOCIO PRIVADO CON RECURSOS PÚBLICOS. ENTONCES, COMPAÑEROS NO PODEMOS ENTREGARLE ESO Y LUEGO SE DICE: “*EN DONACIÓN*” Y MIREN QUE CURIOSO COMPAÑEROS, EN DONACIÓN EN DÍAS PASADOS, HACE RECIENTEMENTE AHORA EN ESTOS CUATRO DÍAS, NADIE DONÓ NADA; EL AYUNTAMIENTO DE APODACA SOLICITO OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL EXPEDIENTE 8500, LUEGO, APODACA DONA OTRO AL SERVICIO DE SALUD EN EL 8501 EN COMODATO Y LUEGO PARA HACER UN CUARTEL DE LA FUERZA CIVIL AL GOBIERNO DEL ESTADO APODACA LE DONA TAMBIÉN EN COMODATO, LUEGO, PARA HACER UN CENTRO COMUNITARIO EN FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE TAMBIÉN ES EN COMODATO; EN MONTERREY PARA UNA COLONIA TAMBIÉN EN COMODATO. YO NO HE VISTO NINGUNA DONACIÓN COMPAÑEROS, ¿POR QUÉ VAMOS A ANDAR DONANDO TERRENO PÚBLICO, TERRENO DE LOS HABITANTES COMO TERRENO COMUNITARIO A ALGÚN PARTICULAR? Y LO PEOR DEL CASO, COMPAÑEROS, AHÍ VA UNA, LES VOY A PLANTEAR UN ARGUMENTO DE PESO MIREN, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL 90% DE LOS DERECHOHABIENTES ESTÁN EN ZUAZUA, EN CUANTO A ESA COLONIA REAL DE PALMAS, ¿POR QUÉ NO LE DONAS MEJOR EL TERRENO AL SEGURO SOCIAL PARA QUE CONSTRUYA LA CLÍNICA, QUE LE VA A DAR ATENCIÓN A TODOS LOS DERECHOHABIENTES? EN GARCÍA, NUEVO LEÓN NO SE HA CONSTRUIDO

LA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL, PORQUE NO HAY, NO HA HABIDO UN ALCALDE QUE PUEDA ENTREGARLE LA TIERRA SUFICIENTE AL SEGURO SOCIAL PARA QUE CONSTRUYA LA CLÍNICA DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL, Y ESTAMOS TODOS HACINADOS EN LA CLÍNICA 24 DE GARCÍA POR NO TENER UN EDIFICIO PROPIO, Y EN MUCHAS OCASIONES LA INVERSIÓN DEL SEGURO SOCIAL EN GARCÍA SE HA IDO A OTRO MUNICIPIOS, PORQUE NO TIENEN LA TIERRA PARA CONSTRUIR EL EDIFICIO. IGUALMENTE PASA EN ZUAZUA, AHORA QUE YA SE VA A DAR O SE VA A PRIVATIZAR LA TIERRA ESA ¿SI?, CON QUÉ SE VA A QUEDAR, CON QUÉ RESERVA SE QUEDARÍA EL MUNICIPIO PARA PODER ENFRENTAR Y DARLE AL SEGURO SOCIAL UN ÁREA PARA CONSTRUIR UNA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL EN ZUAZUA, NUEVO LEÓN DONDE EN LA COLONIA DONDE SE QUIERE ESTABLECER LA *CLÍNICA SUPERA* TODOS LOS DERECHOHABIENTES SON DEL SEGURO SOCIAL COMPAÑEROS, ¿EN QUÉ NOS VA AYUDAR ELLOS A NOSOTROS A *SUPERA* ¿EN QUÉ? EL SEGURO SOCIAL ES EL RESPONSABLE, POR ESO LA MAYORÍA DE LOS DERECHOHABIENTES NO HAN CAMBIADO SU RESIDENCIA EN CUANTO AL ASUNTO DE LA SALUD, TODAVÍA VIENEN A SAN NICOLÁS, VIENEN HASTA MONTERREY DE LEJÍSIMOS A CONSULTAR LOS DERECHOHABIENTES, PORQUE EN LA COLONIA NO EXISTE UNA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL; Y HABIENDO LOS RECURSOS PARA ELLO NO VA HABER ÁREA DONDE CONSTRUIRLA. A MI ME PARECE COMPAÑEROS LA PROPUESTA QUE HAGO YO, ES QUE ESE TERRENO A *SUPERA SE LE DÉ* EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE VEINTE, TREINTA,

CINCUENTA AÑOS Y QUE EN LUGAR DE SER 8 MIL METROS CUADRADOS SE LE REDUZCA A UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, TAL COMO YA EXISTE EN UN PROYECTO SIMILAR EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA DONDE TIENE EXACTAMENTE LO QUE ESTÁ SOLICITANDO Y LO QUE PIENSA CONSTRUIR YA LO TIENEN EN ESE MUNICIPIO. O SEA, SI HAY, PUES, EJEMPLOS DE CÓMO SE HAN CONSTRUIDO, CÓMO OPERAN Y CUÁNTA TIERRA NECESITAN, NO PODEMOS DARLES LOS 8 MIL METROS CUADRADOS, REGALÁRSELOS, Y LUEGO TODAVÍA DICEN QUE VA A TENER: *“VAMOS A CONSTRUIRLE, TODAVÍA CON RECURSOS FEDERALES”*, PEOR TANTITO, AHORA EL RECURSO PÚBLICO PARA HACER EL NEGOCIO PRIVADO, PUES COMPAÑEROS ESO DÉJENSELO AL SEGURO SOCIAL, DÉJENSELO A ZACARÍAS VILLARREAL PARA QUE VAYA Y CONSTRUYA UN CENTRO DE SALUD DE BUEN TAMAÑO PARA QUE ATIENDA A LA GENTE QUE ESTÁ ENFERMITA AHÍ EN EL MUNICIPIO DE ZUAZUA. ENTONCES, COMPAÑEROS POR ESO NO COMPARTO YO ESO, PORQUE ESTOY SEGURO, MIREN LA CARTA QUE LE MANDA SUPERA, LA CLÍNICA QUE PRETENDE LA TIERRA SE LA MANDA EL DÍA 7 DE MAYO A LAS 3:00 DE LA TARDE LA RECIBE LA CARTA EL ALCALDE Y AL DÍA SIGUIENTE EL DÍA 8 LE OTORGAN INMEDIATAMENTE EL PERMISO, LA DONACIÓN DE LA TIERRA CUANDO NI SIQUIERA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO CONOCIÓ DEL PROBLEMA, CONOCIÓ DE LA SOLICITUD Y NI SIQUIERA FUE A CHECAR A LA COLONIA SI ESA TIERRA QUE VAN A DONAR PUEDE SERVIR PARA OTROS FINES Y NO PRECISAMENTE PARA

ESO, O PUEDE SER UN ÁREA MENOR. ENTONCES, COMPAÑEROS, YO LES PIDO, LES SOLICITO QUE NO VEAN USTEDES QUE ME PIDE EL ALCALDE, DIGAN USTEDES MEJOR VEAN QUE PIDE LA COMUNIDAD DE AHÍ DE ZUAZUA, QUÉ QUIERE. YO NO CREO QUE LA COMUNIDAD DE *REAL DE PALMAS* VAYA A SOLTAR O VAYA ESTAR DE ACUERDO EN DARLE LOS 8MIL METROS CUADRADOS DE TIERRA A ESTA CLÍNICA PARTICULAR Y QUEDARSE SIN ÁREA VERDE ESA COLONIA, SIN ÁREA PUES PARA CRECIMIENTO DE OTROS SERVICIOS AHÍ. YO NO CREO ESO, PERO LA COMUNIDAD NO SE CONSULTÓ, Y ESOS TERRENOS SON COMUNITARIOS, SON BIENES MUNICIPALES QUE NO SE PUEDEN PONER A DISPOSICIÓN DE UN PARTICULAR NADA MAS POR CAPRICHOS DEL ALCALDE Y CON EL AVAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, NO PUEDE SER ASÍ COMPAÑEROS, AL CONTRARIO NOSOTROS DEBEMOS DE REVISAR Y ACOTAR ESE TIPO DE EXCESOS QUE DE REPENTE NOS QUIEREN METER EL GOL POR BOBA, NO COMPAÑEROS, TENEMOS QUE REVISAR ESO BIEN, O SEA, YO LES PIDO BIEN PUES QUE VAYA UNA COMISIÓN A REAL DE PALMAS, CHEQUE BIEN ESO, LA PRETENSIÓN, BAJAR LA PRETENSIÓN DE LA TIERRA Y PONERLE UN TÉRMINO, UNA PERIODICIDAD AL TERRENO DE CUARENTA O CINCUENTA AÑOS, PUES SI EL TERRENO DEL ESTADIO QUE LE DIERON A *LOS RAYADOS* TIENE, EL TERRENO TIENE PERIODICIDAD, CREO QUE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, QUE NO VAYA A TENER ESTE TERRENO QUE LA VAYAN A DAR A LA *CLÍNICA SUPERA*. COMPAÑEROS, PORQUE ESO ES UN NEGOCIO, ELLOS HACEN SU NEGOCIO, NADA MAS QUE CON LA BANDERA

DE QUE AYUDAN A LA COMUNIDAD, Y DE QUE A LOS MAS FREGADOS Y TODO ESO, PUES YA, A LOS MÁS POBRES, PUES CON ESE PRETEXTO QUIEREN ADJUDICARSE UNA GRAN CANTIDAD DE TIERRA, QUE A MI COMPAÑEROS SE ME HACE MUY EXCESIVA. NO ESTOY EN CONTRA DE QUE NO LLEGUE LA SALUD AHÍ, QUE SE HAGAN LAS CLÍNICAS QUE QUIERAN, PERO LA CLÍNICA QUE QUIERA PARTICULAR QUE COMPRE SU TIERRA Y PONGA SU CLÍNICA; ESO DEBERÍA DE SER ASÍ, PORQUÉ NO, O SEA EL QUE QUIERA HACER NEGOCIO PUES QUE LE CUESTE, PUES DIGO YO, ME DECÍAN A LOS COMPAÑEROS *“ES QUE VA A BRINDAR SALUD”*, SI PUES TU NADA MAS DAME LA TIERRA Y YO TAMBIÉN CONSIGO UN GRUPO DE MÉDICOS QUE CONSTRUYAN UNA CLÍNICA, AHORITA HAY MUCHOS MÉDICOS QUE QUIEREN CONSTRUIR CLÍNICAS Y MÁS AHÍ, PERO DENME LA TIERRA, PERO OBVIAMENTE QUE NOSOTROS NO VAMOS A LA TIERRA COMPAÑEROS. VAMOS VIENDO BIEN ESTE ASUNTO LES PIDO POR FAVOR QUE NO NOS ACELEREMOS, NO APRESUREMOS ESTE DICTAMEN Y QUE CHEQUEMOS BIEN EN SU JUSTA DIMENSIÓN ESA SOLICITUD QUE NO LA VEO MAL, PERO ME PARECE EXCESIVA. NADA MAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL

RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT) 2 VOTOS EN CONTRA (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8724/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 8145 Y ANEXO, 8581, 8613, 8625 Y 8727/LXXIII LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 BIS DEL REGLAMENTO EL CUAL ME PERMITE INTERRUMPIR AL ORADOR PARA HACER UNA MOCIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DEL MISMO ORDENAMIENTO. ESTÁ APUNTO DE PRESENTARSE UN DICTAMEN DE REFORMA A LA LEY O LA CONSTITUCIÓN EL CUAL NOS EXIGE EL REGLAMENTO QUE DEBEMOS ACREDITAR QUE EN EL PASE DE LISTA SE TENGA DOS TERCERAS PARTES DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, ES DECIR 28 DIPUTADOS, YO QUISIERA PREGUNTARLE SI EN EL PASE DE LISTA SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PARA PODER ENTRAR A LA LECTURA Y DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y A LA VEZ, PEDIRLE TAMBIÉN QUE SE VERIFIQUE EL QUORUM LEGAL DE ESTA ASAMBLEA”.

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA MENCIONADA.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INFORME AL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ EL TOTAL DE DIPUTADOS QUE HABÍA AL MOMENTO QUE SE INICIO LA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE AL INICIO DE LA SESIÓN CONTÁBAMOS CON LA PRESENCIA DE 24 DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTE: “AL PASE DE LISTA, Y LE SOLICITÓ POR FAVOR SI PUEDE PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA QUE ESTÁN PRESENTES EN ESTE MOMENTO”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS EXPRESÓ: “COMO QUIERA SEÑOR PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE HABÍA 24 DIPUTADOS AL INICIO NO PUEDO DAR LECTURA”.

EL C. SECRETARIO HIZO EL PASE DE LISTA, INFORMANDO AL PLENO QUE AL MOMENTO SE CUENTA CON 22 DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD QUE EN EL PASE DE LISTA NO EXISTE EL QUORUM SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTA PRESIDENCIA ACEPTA LA MOCIÓN DE ORDEN SEÑALADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y LE PIDO A LA SECRETARÍA TOME NOTA DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ANTES MENCIONADO. Y AL ORADOR PROCEDA PASAR A SU CURUL”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, PARA EL **DECRETO DE INICIATIVA DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA EROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGUNDA VUELTA, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA, PORQUE ESTE TEMA ES DE ESPECIAL TRASCENDENCIA, ES MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTOS EXPEDIENTES LEÍDOS POR EL DIPUTADO SECRETARIO PARA DAR LECTURA EN ESTE MOMENTO, ES UN TRABAJO DE DIVERSAS INICIATIVAS PROMOVIDAS POR CIUDADANOS, POR PARTIDOS POLÍTICOS, POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, POR AUTORIDADES, POR GRUPOS LEGISLATIVOS Y POR DIPUTADOS DE TODAS LA REPRESENTACIONES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ES UN TEMA QUE INCUMBE A TODO CIUDADANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL SIGUIENTE PRESENTA DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ANTES ME PERMITO PRESIDENTE, ANTES DE DAR LECTURA A LOS EXPEDIENTES 6493,...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL CUAL ME PERMITE INTERRUMPIR AL ORADOR EN CUALQUIER MOMENTO PARA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN Y DE PROCEDIMIENTO QUIERO MANIFESTAR QUE COMO HE ESCUCHADO QUE SE TRATA DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN EL PROYECTO DE LEY ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE NUESTRO REGLAMENTO TAMBIÉN SE REQUIERE QUE EN EL PASE DE LISTA SE HAYA OBTENIDO UNA ASISTENCIA DE 28 DIPUTADOS DE LA TOTALIDAD DE ESTE CONGRESO, ES DECIR DE LAS DOS TERCERAS PARTES; QUISIERA PREGUNTARLE SI EN EL PASE DE LISTA DEL DÍA DE HOY SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PARA DAR PROCEDENCIA A LA LECTURA DE ESTE DICTAMEN”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LE INFORME AL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ EL PASE DE LISTA QUE HABÍA AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN EL DÍA DE HOY”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. AL PASE DE LISTA TENÍAMOS 24 DIPUTADOS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE AL PASE DE LISTA NO EXISTÍA EL QUORUM SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTA PRESIDENCIA ACEPTA LA MOCIÓN DE ORDEN SEÑALADO POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO Y LE PIDO A LA SECRETARÍA TOME NOTA DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ANTES MENCIONADO Y EL ORADOR PROCEDA A PASAR A SU CURUL”.

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “ES LAMENTABLE LA IRRESPONSABILIDAD DE ALGUNOS DIPUTADOS”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO HACER MANIFIESTA LA IRRESPONSABILIDAD ANTIDEMOCRÁTICA DE PARTE DE NUESTROS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL QUE HOY BRILLAN POR SU AUSENCIA Y LE DAN LA ESPALDA A TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y HOY CON ESTAS PANCARTAS QUE EN CADA CURUL HAY, HAY UNA REPRESENTACIÓN VACÍA A TODOS ESTOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, QUE LES DIERON SU CONFIANZA Y QUE HOY LES DAN LA ESPALDA. ES UNA INCONGRUENCIA QUE EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE HAYAN VOTADO ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA DE HOY Y QUE CON EL VOTO A FAVOR DE DOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL HOY NO SE PRESENTEN A TRABAJAR Y ESO ES UNA VERGÜENZA PARA TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE LOS REPRESENTANTES QUE TIENEN

AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO HOY NO ESTÉN AQUÍ ARGUMENTANDO Y DEBATIENDO UN TEMA QUE ES TRASCENDENTE PARA LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO, PARA LA VIDA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN Y PARA LA VIDA POLÍTICA DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE TODO EL ESTADO. QUIERO COMENTAR EN ESTE SENTIDO QUE SI ESTA REFORMA NO SE LOGRA SE PONE EN PELIGRO LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, Y LO DIGO, POR QUE HOY APUNTO DE DISCUTIR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL Y LAS REFORMAS SECUNDARIAS MISMAS QUE SIN ELLAS NO SE PODRÁ DARSE EN VISTA CON DOS TERCERAS PARTES, PORQUE NO ESTÁN LOS DIPUTADOS PARA DEBATIR ESTA REFORMA NI PARA VENIR A HACER SUS POSICIONAMIENTOS Y SUS ARGUMENTOS PARA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN Y CABE MENCIONAR QUE EL PLAZO SE VENCE EL 30 DE JUNIO Y HOY NO SE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, ¿Y QUÉ VA OCURRIR DESPUÉS DE ESTO? SE VA A JUDICIALIZAR POR COMPLETO EL PROCESO ELECTORAL DEL 2015 Y ESTO TENDRÁ QUE SER RESUELTO EN TRIBUNALES; NO SE PODRÁ OTORGAR EL 50/50 DE LA PARIEDAD DE GÉNERO, PORQUE LOS SEÑORES DIPUTADOS DEL PAN NO ESTÁN PRESENTES Y NO ESTÁN DEBATIENDO ESTA REFORMA POLÍTICO – ELECTORAL; SE CUARTARÁ EL DERECHO A TODOS LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE TIENEN UNA ASPIRACIÓN Y TENDRÁN QUE HACERLO A TRAVÉS DE LOS TRIBUNALES, PORQUE HOY LOS DIPUTADOS DEL PAN LE DAN LA ESPALDA DE MÉXICO Y LE DAN LA ESPALDA A LA

DEMOCRACIA DE NUEVO LEÓN; SE BLOQUEARÁ LA TRANSFORMACIÓN POR COMPLETA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, NO SE PERMITIRÍA UNA MEJOR FISCALIZACIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE OPACARÍA LA TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TODA VEZ QUE TIENEN NUEVAS DIRECTRICES EN LA MATERIA; ADEMÁS, DE ESTABLECER NUEVAS REGLAS DENTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENTRE OTROS MUCHOS TEMAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR QUE ACABO DE MANIFESTAR ES UNA TRAICIÓN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LE DA ESTE DÍA QUE PUEDE SER HISTÓRICO Y QUE PUEDE CAMBIAR EL RUMBO, Y QUE LE DA DERECHOS POLÍTICOS A TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN PARTICIPAR, QUE LE DAN DERECHOS A LAS MUJERES QUE TANTO HAN PUJADO POR ESTA REFORMA DE PARIDADES 50/50 Y QUE HOY LAS MUJERES DE ACCIÓN NACIONAL NO SE HICIERON PRESENTES PARA PODER SOPORTAR ESTA REFORMA QUE VA A CAMBIAR MUCHO LA VIDA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO VA A SER UN NUEVO LEÓN MÁS DEMOCRÁTICO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL DOBLE DISCURSO DE LOS COMPAÑEROS ENTRE LO QUE SE DICE Y LO QUE SE HACE, ES UNA LASTIMA REALMENTE QUE VENGAN A REPRESENTAR CON TAN POBRES ARGUMENTOS, POR QUE SIMPLEMENTE NO LOS HAY, POR QUE SIMPLEMENTE NO ESTÁN Y POR QUE SIMPLEMENTE TRAICIONARON LA CONFIANZA DE LA GENTE QUE EN LAS URNAS SE LAS ENTREGARON

HACE CASI DOS AÑOS. EXHORTAMOS A LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL A QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD, QUE NO SE ESCONDAN QUE DEN LA CARA, QUE VENGAN Y DISCUTAN Y QUE VENGAN Y ARGUMENTEN Y QUE VENGAN Y DEN SU POSICIONAMIENTO EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y TRASCENDENTE PARA TODO NUEVO LEÓN Y PARA TODO MÉXICO. LOS CONMINAMOS A QUE ASISTAN EL DÍA DE MAÑANA CON ARGUMENTOS DE PESO Y NO CON EXCUSAS PARA PODER DESAHOGAR LOS ASUNTOS QUE HOY FUIMOS CONVOCADOS Y QUE POR SU AUSENCIA QUE AQUÍ ESTÁ LA LISTA COMO EN LA ESCUELITA *TACHITA* A TODOS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PORQUE HOY NO SE PRESENTARON A TRABAJAR Y CREO QUE ESA ES UNA VERGÜENZA PARA TODO NUEVO LEÓN EL QUE ESTOS REPRESENTANTES POPULARES NO HAGAN SU TRABAJO, NO SE PRESENTEN, NO DEBATAN, NO DISCUTAN Y SIMPLEMENTE NO VENGAN. TAN SENCILLO COMO VOTAR EN CONTRA, PERO VENIR Y ARGUMENTAR POR QUE ESTÁN EN CONTRA DE UNA REFORMA QUE TIENE TODAS LAS CONDICIONES Y TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA REFORMA FEDERAL. Y QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HOY SI SE PRESENTARON, HAGO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y REALMENTE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, PORQUE ESTÁN CONTRIBUYENDO CON UNA REFORMA QUE ES IMPORTANTE PARA TODOS. NO SE VALE AMAGAR POR LA REFORMA ENERGÉTICA LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE ESTÁN AQUÍ REPRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS, REPRESENTA

A LOS CIUDADANOS Y NO REPRESENTAN ALGUNOS PERSONAJES DE LA VIDA POLÍTICA DE ACCIÓN NACIONAL QUE SON QUIEN LOS MANDAN A TRABAJAR AL CONGRESO LOS QUE LES DICEN QUE NO VENGAN. YO CREO QUE ESO DE TENERLO DE REHÉN CON LA REFORMA ENERGÉTICA LE ESTÁ QUITANDO LOS DERECHOS A MUCHOS CIUDADANOS DE SER UN ESTADO MÁS DEMOCRÁTICO. Y QUIERO RECORDARLES QUE MÉXICO TIENE UN SISTEMA MULTIPARTIDISTA, NO ES BIPARTIDISTA, Y ES IMPORTANTE EL RESPETO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO CREO QUE HUBO GRANDES ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO ESTE DOCUMENTO Y ES UNA IRRESPONSABILIDAD LEGISLATIVA EL QUE NO SE HAYAN PRESENTADO ESTE DÍA DE HOY. LOS CONVOCO A QUE MAÑANA SEAN RESPONSABLES, QUE MAÑANA SE PRESENTEN A DEBATIR ESTA REFORMA Y QUE LE DEN LA CARA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUISIERA PEDIRLE SE CONVOCARÁ A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE MAÑANA A LAS 5:00 DE LA TARDE A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD AL PROCESO LEGISLATIVO QUE MARCA EL ARTÍCULO 94 DE NUESTRO PROPIO REGLAMENTO EN VIRTUD DE QUE LOS DOS DICTÁMENES QUE FUERON PRESENTADOS EL DÍA DE HOY NO REUNIERON EL REQUISITO

LEGAL DE LOS 28 VOTOS EN EL PASE DE LISTA. Y PARA MAYOR CLARIDAD LE PEDIRÍA QUE SI PUEDE INSTRUYA A LA SECRETARÍA QUE DÉ LA LECTURA A ESTE ARTÍCULO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ARTÍCULO 94.- EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARA CUANDO POR VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL. DE NO REUNIRSE EL QUORUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUTIDO EN SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, CON LA REPRESENTACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTENDERÁ QUE UN GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ REPRESENTADO CUANDO ASISTAN LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGRAN O EL COORDINADOR DEL MISMO. IGUALMENTE, PARA LO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO SERÁN CONSIDERADOS COMO GRUPO*

LEGISLATIVOS LOS CONFORMADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA”. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAGO USO DE LA PALABRA PARA SECUNDAR LA SOLICITUD DE ORDEN QUE PRESENTA MI DIPUTADO, Y DE LA MANERA MAS ATENTA Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LE SOLICITÓ A USTED PRESIDENTE QUE LES DESCUENTE EL EQUIVALENTE A LA DIETA A LOS DIPUTADOS QUE CON GRAN IRRESPONSABILIDAD DEJAN PLANTADOS Y DAN LA ESPALDA A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO. LE PIDO POR FAVOR PRESIDENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13 DE NUESTRO REGLAMENTO SE DESCUENTE POR IRRESPONSABILIDAD LA DIETA DE LOS DIPUTADOS IRRESPONSABLES. GRACIAS PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ “PARA SUMARME CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PERO ADEMÁS, QUISIERA TAMBIÉN HACER UNA SOLICITUD QUE SE APLICARA A REGLAMENTO, UNA SOLICITUD DE EXCITATIVA DE

PUBLICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, EN DONDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUISIERA SECUNDAR ESTA MOCIÓN, Y COMO YA LO DIJE COMO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 95 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE REALICE UNA EXCITATIVA A LOS DIPUTADOS AUSENTES Y A TRAVÉS DE ÉSTE Y CUANDO SE LES LLAME A ACUDIR EL DÍA DE MAÑANA EN LA SESIÓN DE ESTE CONGRESO PARA EL CUAL FUIMOS CONVOCADOS, YA QUE SUS ASISTENCIA VA A SER DETERMINANTE PARA EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO PARA PODER TENER Y CONTAR CON UNA REFORMA ELECTORAL, SOLICITO A LA PRESIDENCIA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACIÓN AQUÍ EN EL ESTADO, EN DONDE EXPRESAMENTE SE CONVOQUE A TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE AL PASE DE LISTA NO SE ENCONTRABAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN, Y QUE POR LO TANTO NOS IMPIDE CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO PARA QUE EN NUEVO LEÓN EXISTA UNA REFORMA ELECTORAL QUE DÉ MAYOR TRANSPARENCIA Y CERTEZA A LOS COMICIOS ELECTORALES DEL PRÓXIMO AÑO 2015”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y LES

EXHORTA A LOS COMPAÑEROS Y A LOS LEGISLADORES QUE SE PRESENTEN A LA PRÓXIMA SESIÓN. ASÍ MISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO PROCEDA A INSERTAR EN LOS PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD LA INVITACIÓN A QUE SE PRESENTEN A SESIONAR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y AL OFICIAL MAYOR INSTRUYA A LA TESORERÍA DEL CONGRESO LE REBAJE SU DIETA DE ESTE DÍA DE INASISTENCIA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN QUE SE SUJETARÁ AL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2014.
- 4.- INFORME DE COMISIONES Y DEMÁS ASUNTOS CONVOCADOS PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DOMINGO 29 DE JUNIO A LAS DIECISIETE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO FERNANDO
CABALLERO CAMARGO

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

DD # 196. LXXIII-SE-2014.
SÁBADO 28 DE JUNIO DE 2014.